

CONVOCATORIA- “Convenio de Cooperación” entre MINISTERIO DE SEGURIDAD - COLEGIO DE ABOGADOS 3° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-

El Colegio de Abogados de Venado Tuerto informa sobre “Convenio de Cooperación” concertado con el Ministerio de Seguridad de nuestra provincia, cuyo objeto general es contribuir al abordaje oportuno de denuncias por hechos ilícitos y/o contravenciones y/u otros trámites.-

Son requisitos excluyentes:

1. Abogado/a inscripto en el Colegio con 5 años como máximo de matriculación a la fecha de la pre selección.
2. Edad entre 24 y 35 años.
3. Conocimiento en aplicaciones de informática de oficina.
4. Acreditación mediante “declaración jurada” de antecedentes laborales, académicos, de investigación en materia de Derecho Penal y/o administrativos.
5. No contar con sanciones disciplinarias.

INSCRIPCIONES:

Desde el **14/02/2018 al 23/02/2018** por Secretaría del Colegio de Abogados 3° Circunscripción Judicial.-

ENTREVISTAS:

Del **26/02/2018 al 28/02/2018 a partir de las 9 hs** en la sede del Colegio de Abogados 3° Circunscripción Judicial.-

NOTIFICACION A LOS SELECCIONADOS:

El **01/03/2018** a cada seleccionado.-

INICIO DE LAS PASANTIAS:

A cubrir vacantes que se puedan generar en el plazo de 12 meses.-

Los profesionales seleccionados deberán desarrollar una jornada mínima de 6 hs diarias de labor, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 hs, o de 13 a 19 hs. por el término de 12 meses.

COMISION DIRECTIVA
Colegio de Abogados 3°
Circunscripción Judicial- Santa Fe